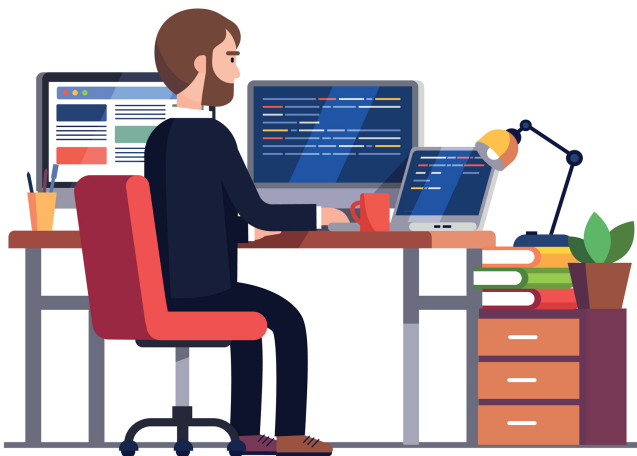


# MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN DESPACHOS PROFESIONALES

en situación de Coronavirus COVID-19

Siguiendo la campaña para contener el contagio del coronavirus, desde el colegio de Administradores de Alicante os sugerimos las siguientes medidas preventivas para evitar su propagación



## **FLEXIBILIDAD HORARIA**

Siguiendo las recomendaciones del Ministerio de Sanidad, es aconsejable facilitar, en la medida en que la productividad lo permita, la flexibilidad horaria, incluso la modificación del calendario laboral previsto.

Con ello conseguimos adaptar el funcionamiento de la empresa a los posibles picos o valles de demanda, además de posibilitar la conciliación familiar, más necesaria en estos días debido al cierre de los colegios educativos y el cuidado de nuestros mayores.



## **EVITAR REUNIONES PRESENCIALES**

Evitar las reuniones presenciales, y en caso de que no fuera posible, sólo atender visitas ya concertadas.



## **TELETRABAJO**

En este mismo sentido, se recomienda fomentar las reuniones por videoconferencias, evitar viajes de trabajo y posibilitar el teletrabajo, siempre sobre la voluntariedad de ambas partes, atendiendo a las recomendaciones de Salud Pública y teniendo en cuenta que es con carácter temporal y excepcional.

Este tipo de instrucciones y decisiones, que se adopten a nivel individual o colectivo, han de realizarse por escrito.



## **INFORMACIÓN**

Colocar en las oficinas carteles informativos con las medidas que se deben observar tanto por los trabajadores como por los clientes, en especial mantener las distancias de contacto en, al menos, un metro.

**Todas estas recomendaciones, temporales, tienen como base proteger la seguridad de los empleados de los despachos de los administradores de fincas y, por extensión, en el compromiso y el bienestar de nuestros clientes.**